

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Mayo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Resolución Contrato de CONSTRUCTORA FICH contra MARIELA GUERRERO y MARCO FIDEL HERNÁNDEZ NIETO.

Radicado: 110013103 009 2021 00413 00.

Ingresó: 19/10/2022

En atención a la documental que antecede, se dispone, Juzgado:

RESUELVE:

Primero: Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que se dio cumplimiento lo dispuesto a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, tal y como consta en el aplicativo TYBA y en la captura de pantalla que acredita la publicidad de la información¹.

Segundo: Tener que los emplazados a los señores MARIELA GUERRERO y MARCO FIDEL HERNÁNDEZ NIETO omitieron comparecer al proceso, motivo por el que, en su representación se designa como curador ad litem que al (la) profesional en derecho: NANCY YOLIMA CONTRERAS BOBADILA. Por la Secretaría del juzgado procédase con su notificación, al correo electrónico registrado ante el CSJ; los demandantes presten colaboración con la misma gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "10RegistroEmplazamiento".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74de344b1f65a084ab27a57e1f95aa06b41fe7d84aeb7f6a340fa0a90769574c**

Documento generado en 11/05/2023 07:55:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>